

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

AUTO No. 1255

Santiago de Cali, Quince (15) de Mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: MONITORIO
DEMANDANTE: CAUCHOS MACGIVER
DEMANDADO: SERVITECA MELENDEZ
RADICADO: 760014003002-2023-00182-00

Subsanada la presente demanda, el Despacho procederá a impartir el trámite regulado en el art. 421 del C. G. del P. y, en consecuencia, se,.

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR a SERVITECA MELENDEZ S.A.S. para que, en el plazo de diez (10) días, proceda a pagar a la demandante la demandada presentada por **CAUCHOS Y REPUESTOS MACGIVER** los valores que se relacionan a continuación, o en su defecto, exponga en la contestación de la demanda las razones concretas que sirven de sustento para negar total o parcialmente la deuda que aquí se reclama.

1. Factura No. 24459 por valor de \$260.000 M/CTE, más los intereses solicitados en la demanda.
2. Factura No. 8810 por valor de \$82.000 M/CTE, más los intereses solicitados en la demanda.
3. Factura No. 12253 por valor de \$106.000 M/CTE, más los intereses solicitados en la demanda.
4. Factura No. 12507 por valor de \$180.000 M/CTE, más los intereses solicitados en la demanda.
5. Factura No. 12676 por valor de \$180.000 M/CTE, más los intereses solicitados en la demanda.
6. Factura No. 12850 por valor de \$464.000 M/CTE, más los intereses solicitados en la demanda.
7. Factura No. 10260 por valor de \$200.000 M/CTE, más los intereses solicitados en la demanda.
8. Factura No. 9588 por valor de \$ 108.000 M/CTE, más los intereses solicitados en la demanda.
9. Factura No. 12515 por valor de \$166.000 M/CTE, más los intereses solicitados en la demanda.
10. Factura No. 12516 por valor de \$50.000 M/CTE, más los intereses solicitados en la demanda.
11. Factura No. 14216 por valor de \$72.000 M/CTE, más los intereses solicitados en la demanda.
12. Factura No. 14255 por valor de \$163.000 M/CTE, más los intereses solicitados en la demanda.
13. Factura No. 12074 por valor de \$225.000 M/CTE, más los intereses solicitados en la demanda.

14. Factura No. 14113 por valor de \$80.000 M/CTE, más los intereses solicitados en la demanda.
15. Factura No. 13017 por valor de \$32.000 M/CTE, más los intereses solicitados en la demanda.
16. Factura No. 17542 por valor de \$40.000 M/CTE, más los intereses solicitados en la demanda.
17. Factura No. 14993 por valor de \$128.000 M/CTE, más los intereses solicitados en la demanda.
18. Factura No. 17679 por valor de \$100.000 M/CTE, más los intereses solicitados en la demanda.
19. Factura No. 17780 por valor de \$89.000 M/CTE, más los intereses solicitados en la demanda.
20. Factura No. 17146 por valor de \$88.000 M/CTE, más los intereses solicitados en la demanda.
21. Factura No. 19789 por valor de \$62.000 M/CTE, más los intereses solicitados en la demanda.
22. Factura No. 16969 por valor de \$320.000 M/CTE; más los intereses solicitados en la demanda.
23. Factura No. 17272 por valor de \$70.000 M/CTE, más los intereses solicitados en la demanda.

SEGUNDO: ADVERTIR a las partes que, contra el presente auto, no procede ningún recurso.

TERCERO: NOTIFICAR personalmente el presente auto al demandado **SERVITECA MELENDEZ S.A.S.** conforme lo dispone el art. 291 y S.S. del C. G. del P., o art. 08 de la Ley 2213 de 2022, con la advertencia de que, si no paga, o no justifica su renuencia, se proferirá sentencia que tampoco admite recursos y que constituye cosa juzgada, en la cual se le condenará al pago del monto reclamado, de los intereses causados y de los que se causen hasta la cancelación de la deuda.

CUARTO: RECONOCER personería para actuar en representación de la parte demandante, al abogado JOSE HONORIO PANTOJA OSPINA portador de TP No. 99810 de CSJ.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,



DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA

202300182